

**D<sup>a</sup> PATRICIA ELENA DE RODA GARCÍA**, con DNI nº 02874203P, con domicilio en Madrid, José Abascal 53 – 3º, en representación de **LEALTAD INSTITUCIONES 2017, SL** inscrita con el nº - 149.112 en el Registro Mercantil con CIF B 87953444 en calidad de Directora General,

**CERTIFICA:**

Que Lealtad Instituciones 2017, SL ha realizado una evaluación de la Fundación Aon España sobre el grado de cumplimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas para Fundaciones Empresariales en el periodo 2020-2019. El resultado de dicha evaluación es que la Fundación Aon España cumple íntegramente los 7 Principios, por lo que la Fundación Aon España ha sido acreditada con el distintivo “Acreditada por Lealtad Instituciones”.

Los 7 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas evaluados han sido los siguientes:

- Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno.
- Principio de Claridad y Publicidad del Fin Social.
- Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad.
- Principio de Rendición de Cuentas e Imagen Fiel en la Información.
- Principio de Transparencia en la Financiación.
- Principio de Control en la Utilización de Fondos.
- Principio de Cumplimiento de las Obligaciones Legales.

La validez de la acreditación está sujeta al cumplimiento íntegro de dichos Principios durante los dos próximos años y a que el Informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la Fundación Aon España realizado por Lealtad Instituciones esté activo en la página web [www.lealtadinstituciones.com](http://www.lealtadinstituciones.com). La acreditación deberá ser revalidada antes del **2 de julio de 2023**.

Y para que así conste firmo este certificado en Madrid a 19 de octubre de 2021.



Patricia E. de Roda García  
Directora General de Lealtad Instituciones 2017, SL